

19 de enero del 2026

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO
18) Directiva Presidencial No. 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antirrámites), Artículo 6, Parágrafo 3.

RADICADO No: ASM 0001173

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS
certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral con la siguiente información:

INFORMACION CATASTRAL DEL PREDIO

Predio No. 01

INFORMACIÓN JURÍDICA

Nombre de los propietarios	PEREZ GALLARDO ORFA MARIA
Número de propietario	01
Tipo de documento	C
Número de documento	000037311961
Matrícula	270-8920

INFORMACIÓN FÍSICA

Departamento	54-NORTE DE SANTANDER
Municipio	003- ÁBREGO
Número predial	5400300010000001000100000000
Número predial anterior	BPP0001AAAF
Dirección	LA DIVISION MACIEGA
Área terrena	6.000 m ²
Área construida	289 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Avalúo catastral	\$ 5.438.000
------------------	--------------

PREDIOS COLINDANTES

Al Norte: Con ZONA NORTE

Al Sur: Con ZONA SUR

Al Este: Con ZONA ESTE

Al Oeste: Con ZONA OESTE

El presente certificado se expide a favor del interesado el 19 de enero del 2026.

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Elaboró: Juan Camilo Alsina

JA

Revisó: Juan C. Alsina

NOTA:

- La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.
- De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.
- Adicionalmente de conformidad con el artículo 29 de la resolución No. 1149 de 2021 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio."
- La base catastral de Asomunicipios sólo incluye información de los municipios habilitados dentro del esquema asociativo (Ábrego, Bucarásica, Convención, Cáchira, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa de Belén, San Calixto, Sardinata y Teorama en Norte de Santander, y Río de Oro, en el Cesar)
- Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: comunicaciones@asomunicipios.gov.co